PROTOCOLIZACION
FECHA: 20/09/12
Dra. DANIELA IVANA GALLO
PROSECRETARIA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 192 /12.-

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2012.-

VISTO:

El expediente interno M número 7328/12, del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación, y la resolución MP. N° 12/12, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la resolución consignada, cuyos considerandos tengo aquí por reproducidos en mérito a la brevedad, se designó al señor fiscal, doctor Daniel R. Pablovsky, para que intervenga en representación del Ministerio Público Fiscal en la causa n° 1812 caratulada "Carranza, José Antonio y otros s/asociación ilícita", del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6.

Que, recientemente, el doctor Pablovsky informó que la citada causa está conformada por diecisiete cuerpos de actuaciones y diversos incidentes, y que existen numerosas escuchas telefónicas y abundante documentación. Agregó, además, que son nueve los imputados detenidos, con prisión preventiva.

Que, en ese marco, con el objetivo de asegurar la actuación del Ministerio Público Fiscal, considero necesario designar a otro magistrado en carácter de Fiscal coadyuvante, teniendo presente, asimismo, que la Fiscal General subrogante interviniente, doctora Sabrina Namer, se encuentra abocada a la causa "Cantarero, Emilio Marcelo y otros s/cohecho", del Tribunal Oral Federal N° 3, cuyas especiales características son de público conocimiento.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946, artículo 33 incisos g) y ll);

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- DESIGNAR al señor Fiscal, doctor Fernando Fiszer, para que intervenga en carácter de coadyuvante en representación del Ministerio Público Fiscal, en forma

conjunta o alternada con la doctora Sabrina Namer y/o el doctor Daniel Pablovsky, en la causa N° 1812, caratulada "Carranza, José Antonio y otros s/asociación ilícita", del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6.

II.- PROTOCOLICESE, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.-

ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN